

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00670**

Pitalito, 04 de Agosto de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400169912 del 29/07/2021, el señor JAIRO SÁNCHEZ CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.937.734 de Bogotá D.C, residente en el Barrio Divino Niño, Municipio de Saladoblanco, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico de Tres (3) individuos de la especie denominada comúnmente como Eucalipto, ubicados en el predio "CAMPOALEGRE" de la vereda San Rafael, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal Domestico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copias de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición código catastral SIN INFORMACIÓN, matrícula Inmobiliaria 206-92097, con una extensión de 4 has.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por el señor JAIRO SÁNCHEZ CALDERÓN, a la Corporación Autónoma Regional del Alto



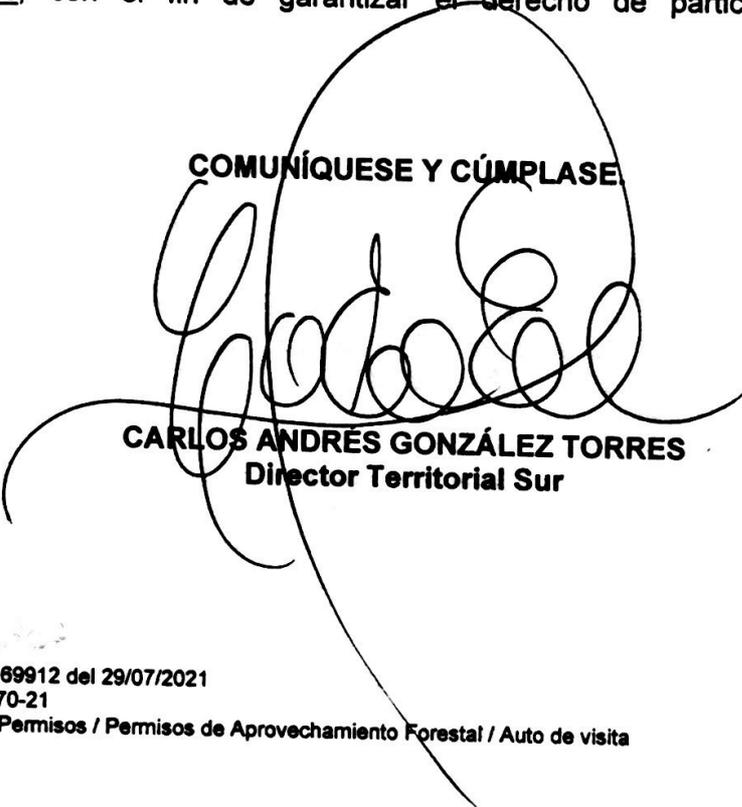
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour  
Radicado: 20213400169912 del 29/07/2021  
Expediente: PAF-00670-21  
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita